



**GOBERNACIÓN**  
 Departamento Archipiélago  
 Providencia y Santa  
 Reserva de Biosfera  
 Nit: 892.400.03.



**GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS**  
 Origen-Secretaría de Planeación  
 Destino-GILDARDO ANTONIO GOMEZ CIFUENTES  
 Trámite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA  
 Tipo Correspondencia-TRÁMITE  
 Radicado- 2138 - 19-05-2020  
 Folios- 01 - Anexos- 0

1900  
 San Andrés Isla

Señor (a)  
**GILDARDO ANTONIO GOMEZ CIFUENTES**  
 Dirección: Avenida Costa Rica, Edificio Pronta, 3er piso, Oficina 303  
 Teléfono: 310445064  
 San Andrés Isla

Respetado señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta secretaría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución N° *001613* de fecha *19* de *mayo* de 2.020.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo " **Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.**"

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser Notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, por favor enviar autorización mediante al correo institucional que se describe abajo.

Cordialmente,

  
**BARTOLOME ANTONIO TAYLOR JAY**  
 Secretario de Planeación  
 Proyecto: j. Amaris

**RECIBI**

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



**GOBERNACIÓN**  
 Departamento Archipiélago  
 Providencia y Santa  
 Reserva de Biosfera  
 Nit: 892.400.03

**GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS**  
 Origen-Secretaría de Planeación  
 Destino-GILDARDO ANTONIO GOMEZ CIFUEN  
 Trámite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA  
 Tipo Correspondencia-TRÁMITE  
 Radicado- 2138 - 19-05-2020  
 Folios- 01 - Anexos- 0

1900  
 San Andrés Isla

Señor (a)  
**GILDARDO ANTONIO GOMEZ CIFUENTES**  
 Dirección: Avenida Costa Rica, Edificio Pronta, 3er piso, Oficina 303  
 Teléfono: 310445064  
 San Andrés Isla

Respetado señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta secretaria, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución N° *001613* de fecha *19* de *mayo* de 2.020.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” **Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier: manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.”**

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser Notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, por favor enviar autorización mediante al correo institucional que se describe abajo.

Cordialmente,

  
**BARTOLOME ANTONIO TAYLOR JAY**  
 Secretario de Planeación  
 Proyecto: j. Amaris

**RECIBI**

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_